

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000608

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00479

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	ADQUISICION DE KIT ANTIDERRAME PARA PREVENCION Y CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS - META 0014			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	646400010054	BANDEJA DE METAL GALVANIZADO 10 cm X 1.00 m X 1.00 m		
4	UNIDAD	805300020004	CORDON ABSORBENTE PARA DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS 7.5 cm X 1.25 m		
4	UNIDAD	512000281244	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO		
2	UNIDAD	890300010065	MALETIN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE LONA		
4	UNIDAD	497000020998	MANTA ABSORBENTE DE FLUIDOS DE SUPERFICIE DE POLIPROPILENO 40 cm X 50 cm		
4	UNIDAD	805000030090	MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE PARA POLVO		
40	UNIDAD	899600090013	PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA		
4	UNIDAD	805000080255	TRAJE DESCARTABLE PARA PROTECCION TIPO MAMELUCO EN TELA NO TEJIDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TALLA L		
4	PAR	805000050399	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRILO PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS N° 9		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE KIT ANTIDERRAME PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS EN CAMPO.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Cumplir la normativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de gestión ambiental, previniendo y controlando derrames de hidrocarburos y sustancias contaminantes durante la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA**, ejecutado por PLAN COPESCO

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

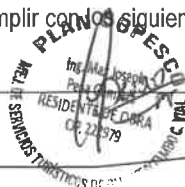
Adquirir un kit antiderrame que permita contener, controlar y mitigar oportunamente eventuales derrames de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas durante las actividades de campo de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA**

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN
3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR (Obligatorio)

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD
1	BANDEJA DE METAL GALVANIZADO 10 cm X 1.00 m X 1.00 m	UND	2
2	MANTA ABSORBENTE DE FLUIDOS DE SUPERFICIE DE POLIPROPILENO 40 cm X 50 cm	UND	3
3	TRAJE DESCARTABLE PARA PROTECCION TIPO MAMELUCO EN TELA NO TEJIDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TALLA L	UND	4
4	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRILO PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS N° 9	PAR	4
5	CORDON ABSORBENTE PARA DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS 7.5 cm X 1.25 m	UND	4
6	LENTE PROTECTORES DE POLICARBONATO	UND	4
7	MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE PARA POLVO	UND	4
8	MALETIN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE LONA	UND	2
9	PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	UND	40

3.2. CARACTERISTICAS TECNICAS

Los bienes solicitados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, según el siguiente cuadro:



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	BANDEJA DE METAL GALVANIZADO 10 cm X 1.00 m X 1.00 m	2	UND	- Material: Acero - Espesor: 2mm (mínimo) - Acabado: Pintura anticorrosiva o galvanizado - Uso contención de derrames de líquidos	
2	MANTA ABSORBENTE DE FLUIDOS DE SUPERFICIE DE POLIPROPILENO 40 cm X 50 cm	4	UND	- Material 100% polipropileno - Absorbe hidrocarburos, aceites y solventes; no absorbe agua (hidrofóbico) - dimensiones estándar aprox. 40 x 50 cm - capacidad de absorción aprox. 0.5-1 L por paño.	
3	TRAJE DESCARTABLE PARA PROTECCION TIPO MAMELUCO EN TELA NO TEJIDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TALLA L	4	UND	- Material: Polietileno de alta densidad (tipo Tyvek o equivalente). - Diseño: Enterizo con capucha, elásticos en puños, tobillos y cintura. - Protección: Barrera contra partículas finas, químicos líquidos de baja concentración y agentes biológicos. - Talla: L	
4	GUANTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE NITRIL PARA PROTECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Nº 9	4	PAR	- Material nitrilo 100% - resistentes a aceites, grasas e hidrocarburos - Talla: L	
5	CORDON ABSORBENTE PARA DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS 7.5 cm X 1.25 m	4	UND	- Material polipropileno con núcleo absorbente - longitud 1.25 metros - diámetro aprox. 7-8 cm - uso como barrera de contención perimetral - hidrofóbica - flota en agua	

PLAN CPESCO
Ing. Max Joseph Peña
RESIDENTE DE OBRA
CIP 225579

PLAN CPESCO
Ing. Edwin José Huancán Velasco
SUPERVISOR DE OBRAS
CIP 0861

6	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO	4	UND	- Lente policarbonato resistente a impactos - antiempañante y antirayas - Cumple estándar de protección ocular	
7	MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE PARA POLVO	4	UND	- Protección respiratoria básica contra polvo y partículas - Material no tejido (TNT) - Ajuste nasal metálico	
8	MALETIN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE LONA	2	UND	- Material resistente (plástico rígido o lona reforzada) - Dimensiones: 60X40cm - Rotulado visible "KIT ANTIDERRAME" - Con asa de transporte - Cierre hermético o con broches.	
9	PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	40	UND	Tela impermeable rompe vientos, mayores al 90% impermeable con costuras totalmente selladas, versátil con bolsillo para guardarse o auto bolsa vivac. Capucha con cordón de regulación, con apertura en V, 3 broches plásticos Constitución ligera 90% resistente al agua. - Altamente durable a rasgaduras. - Con cinta reflectiva de ancho mínimo de 2". - Color amarillo	

IV. MODALIDAD DE PAGO

El pago será único después de la entrega total de los bienes requeridos, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Cuenta corriente interbancaria.
- Comprobante de Pago
- Guía de remisión electrónica

V. GARANTÍA COMERCIAL

- No corresponde

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

6.1. Lugar: Los insumos de seguridad y salud serán entregados en almacén de la obra ubicada en Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8°534,319.19N 799,878.136E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata).

UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
-----------	-----------	-----------------------------

Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable

6.2. Plazo: El plazo entrega del bien será de cinco (05) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra, se realizará en UNA UNICA ENTREGA en coordinación con el Residente de Obra.

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- Formas de pago:** La forma de pago se realizará en un único pago a la entrega del total del insumo solicitado, con la conformidad del Residente y Supervisor de Obra para lo cual el contratista deberá acreditar la siguiente documentación.
- Condiciones de pago:** Deberá precisar la documentación obligatoria a presentar por el proveedor para la realización del pago considerando la conformidad y comprobante de pago autorizado por la SUNAT y otros que se considere necesarios

- Guía de Remisión
- Comprobante de pago
- Carta CCI.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Residencia con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe del almacenero, verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación

Nota: todos los documentos adjuntar al momento de la cotización

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

11.2. Otras Penalidades (De corresponder)

(De acuerdo al tipo de contratación podrá establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente, estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda.

XII. GESTIÓN DE RIESGOS



RIESGO	ESTRATEGIA					ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
	PRIORIDAD	MITIGAR	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreveniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas,

PLAN CPESCO - DTSA
CONTROL
PREVENTIVO
A LA ENTIDAD
UNIDAD FUNCIONARIA DE APOYO

PLAN CPESCO
Ing. Max Joseph
PRESIDENTE
RESIDENTE DE OBRA
EP 22579

PLAN CPESCO
Ing. Eduardo Arce
SUPERVISOR DE OBRA
SERVICIOS TURÍSTICOS DE OLANAYTAMBO